

Propuesta borrador para el CDC extraordinario del 06/06/2015 – pedido presupuestal de la Universidad – Orden de Egresados

1- Alcanzar al 2019 una inversión pública en educación de al menos 6% del PBI

Tal como lo resolvió el CDC en su sesión del 4/11/2014, alcanzar el 6% del PBI en educación para final del período.

Observando a su vez que la Educación Pública realiza un aporte extraordinario al financiamiento de la Seguridad Social, puesto que los Aportes Patronales representan un 19,5% de la masa salarial, 12% por encima de la tasa de aporte general de acuerdo al Artículo 87 de la ley 18.083 de fecha 18.01.2007.

Lograr el 1% del PBI destinado a Investigación y Desarrollo (I+D), con una institucionalidad representativa de los actores que contribuyen a la ciencia nacional.

2- Acuerdo con esquema de programas presupuestales para 2015-2019

Acuerdo en mantener los seis programas anteriores, con la modificación de que exista un único programa presupuestal para las obras de la UdelaR, que tenga como componentes las grandes obras, las obras regulares y las de mantenimiento. Esto implica que la asignación de obras que actualmente está en el Programa Desarrollo Institucional (obras regulares y mantenimiento) se asigne a un único programa que podría denominarse “Inversiones en infraestructura edilicia de la Universidad de la República”. De esta forma se tendrá un sólo Programa que integraría a todas las obras.

Los programas son los siguientes (están detallados en documento de la CPP):

1. Programa Académico
2. Programa de Desarrollo Institucional
3. Programa de Bienestar Universitario
4. Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas
5. Programa de Desarrollo de la Universidad en el Interior del país
6. Programa de Inversiones en infraestructura edilicia

3-Lineamientos generales:

a- Recuperación salarial

Los salarios universitarios se encuentran en términos reales por debajo de la media general del país, e incluso por debajo del salario público real. Esto genera que desde la Universidad no sea posible retener a los cuadros (docentes y no docentes) ya que los sueldos no son competitivos.

Incrementar el salario docente y no docente durante este periodo debe ser una de las prioridades del futuro presupuesto.

b- Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad:

Un proyecto de desarrollo de nuestro país demanda egresados universitarios, en este sentido es imperante realizar acciones que ataquen la deserción estudiantil y logren la permanencia de los estudiantes en la Institución.

Tres ejes fundamentales:

- 1- Becas administradas por Bienestar Universitario, con mayor monto y mayor cantidad de becas, buscando un impacto sustantivo. Se debe además de contemplar la situación de estudiantes de bajos recursos económicos, atender a aquellos que, encontrándose por encima del mínimo ingreso en el núcleo familiar que se establezca para la obtención de la beca, les resulte imprescindible para proseguir sus

estudios contar con un apoyo económico (padres o madres jóvenes con hijos a cargo, estudiantes con algún tipo de discapacidad, entre otras poblaciones a definir).

2 - Presupuesto para eliminar cupos al ingreso de carreras y en asignaturas de grado, así como multiplicar las ofertas de los cursos. Es preciso destinar a cada servicio lo que le es necesario para cubrir la demanda estudiantil.

3- Atender la masividad estudiantil: contrataciones docentes o extensiones horarias para aumentar la relación docente/estudiante, adecuación edilicia y nuevas obras para lograr condiciones dignas de estudio y trabajo, entre otras acciones a llevar adelante.

c- Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales del personal docente

Carrera docente y nuevo estatuto del personal docente, junto con programas de becas para docentes grados 1 y 2, con el objetivo de que realicen estudios de posgrado y avancen en su carrera académica.

d- Desarrollo del posgrado

El conocimiento requiere especificidad y formación constante, si esto no es un objetivo claro, se estará siempre dependiendo de quienes son capaces de generarlo.

La oferta de posgrados no puede estar librada únicamente a la demanda o interés de actores externo, la UdelaR debe poder asegurar una oferta de aquellos posgrados que considere estratégicos tanto para su propio desarrollo como para el desarrollo del país, sin que dependan del cobro de matrícula.

Proponemos que la Universidad conforme una comisión central, cogobernada, cuya tarea principal sea la evaluación de la oferta de posgrados desde un punto de vista estratégico para la institución. Por lo que se debe disponer de un fondo central para la financiación de los posgrados que se entiendan prioritarios.

e- Obras y equipamiento: mejorar las condiciones de estudio y trabajo.

Es necesario atender urgentes necesidades en materia de mejoramiento edilicio e infraestructura, así como contar con equipamiento técnico actualizado y en buenas condiciones en los servicios que así lo requieran, buscando en ambos casos mejorar las condiciones de estudio y de trabajo, algo indispensable para ejercer correctamente las funciones universitarias.

f- Hospital de Clínicas

El Hospital universitario debe recibir presupuesto por el rubro salud, acorde a la magnitud de su función asistencial. Y debe recibir presupuesto por educación, acorde a la docencia e investigación que él mismo realiza.

Debe buscarse la alta dedicación de sus docentes, y una atención integral y permanente de los pacientes.

Es necesaria a su vez una fuerte inversión en la recuperación del Edificio, que compense los años de deterioro a causa del escaso presupuesto y que mejore las condiciones de internación de los pacientes y de trabajo de sus funcionarios.

g- Desarrollo de la Universidad en el interior del País.

La Universidad debe apostar a la consolidación y estabilización del proceso llevado adelante en el interior del país. Se debe trabajar fuertemente para romper la dicotomía “Montevideo - interior” de forma de uniformizar pautas y criterios como forma de concebir una única Universidad en todo el país, sin que la procedencia geográfica determine el resultado.

4- Fundamentación

a- Uruguay está llegando a un punto en el que se requiere dar pasos concretos hacia el desarrollo del país, sin el que se hará cada vez más difícil avanzar en la mejora de las condiciones de vida de la gente. Este gran paso implica avanzar significativamente en la incorporación masiva de conocimiento avanzado y de trabajo calificado al conjunto de las actividades económicas. Creemos que esta afirmación fundamental está lejos de ocupar el lugar que corresponde dentro de la agenda política nacional. Tomarla en cuenta implica priorizar efectivamente la inversión estatal en Educación Pública y el fortalecimiento de la investigación y el estímulo a la innovación, así como la mayor vinculación de esas líneas de acción con la problemática social y productiva del país.

b- La Universidad ha recibido en la última década una asignación presupuestal mayor que periodos pasados, sin embargo en el último quinquenio (2010-2014) recibió apenas el 43% de lo que solicitó. Esto afectó seriamente la posibilidad de consolidar y mejorar las carreras docentes y no docentes, que implica remuneraciones adecuadas, afecta las condiciones materiales de estudio repercutiendo en la retención y egreso estudiantil, impidió aumentar la cantidad y calidad de la investigación básica y el desarrollo de tecnologías aplicables, y perjudicó seriamente el funcionamiento del Hospital de Clínicas, centro de formación de recursos humanos para el sistema nacional de salud, que solo obtuvo el 16% del dinero que se estimaba necesario para su funcionamiento y desarrollo.

Esto es claro en lo que respecta a los salarios de los trabajadores universitarios que no resultan competitivos con otras áreas de la actividad pública y privada, donde debe tenerse presente que el salario real de los trabajadores universitarios es el más bajo de la administración pública. Se pierden docentes, técnicos y trabajadores calificados que optan por otras oportunidades laborales.

Al mismo tiempo, cada vez hay más estudiantes en la Universidad, en la última década el ingreso anual de estudiantes aumentó un 20%, llegando a más de 21.000 nuevos estudiantes en el 2014.

Esto significa además retroceder en varios aspectos, lo cual colide con un planteo de desarrollo autónomo del país. El Uruguay tiene la necesidad de desarrollar nuevos conocimientos y tecnologías y tener la capacidad para utilizarlos adecuadamente, por lo que el Sistema Educativo tiene que estar en condiciones de llevar adelante estas tareas. Esto resulta una condición necesaria si se aspira a alcanzar el desarrollo como nación.

c- Es necesario realizar esfuerzos para lograr una mayor eficacia en la utilización de los fondos, pero todo esto significa aumentos presupuestales y entendemos que tales recursos existen hoy en el país.

El Uruguay ha vivido una época de condiciones económicas favorables, donde sectores de la economía han venido obteniendo importantes ganancias. En el quinquenio anterior la Educación Pública y la Universidad de la República en particular no formaron parte de las prioridades presupuestales, por lo tanto frente a la elaboración de un nuevo presupuesto nacional, nos preguntamos: ¿si no volcamos los recursos necesarios en la educación, si no invertimos ahora en el futuro, cuándo lo haremos?

5- Medidas a tomar además del pedido formal:

a- Acto de presentación pública del pedido presupuestal (parainfo con rector y órdenes, o gremios) cuando éste sea aprobado y enviado al Poder Ejecutivo

b- Crear un "grupo de seguimiento de la discusión", designado por el CDC para ir viendo qué medidas tomar, como más actos, formas de difusión, reuniones con gobierno o parlamentarios, integrado por rector y órdenes.